

Sistema Estatal de Evaluación
 Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2020
 (PESOS)

ETCA-I-12

TRIMESTRE: CUARTO

Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro		
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		0.00
Aprovechamientos Patrimoniales	0.00	
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00	
4. Total de Ingresos Contables		17,398,447.51
1. Total de Egresos Presupuestarios		19,295,347.10
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		0.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
Materiales y Suministros	0.00	
Mobiliario y Equipo de Administración	69,345.00	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	
Bienes Inmuebles	0.00	
Activos Intangibles	0.00	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	
Obra Pública en Bienes Propios	0.00	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00	
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		3,320,753.68
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	3,320,753.68	
Provisiones	0.00	
Disminución de Inventarios	0.00	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u		
Obsolescencia	0.00	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	
Otros Gastos	0.00	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.00	
4. Total de Gasto Contable		22,546,755.78



b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

	DEUDORAS	ACREEDORAS
Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:		
Presupuestarias:		
Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias		
Presupuesto modificado ejercicio 2020		18, 785,430.50
Presupuesto pendiente de ejercer 2020	-509,916.60	
Presupuesto Devengado de ejercicio 2020	19, 295,347.10	
Presupuesto pagado ejercicio 2020	16,654,635.01	
Presupuesto de Ingresos modificado 2020		18, 785,430.50
Presupuesto pendiente de radicar ejercicio 2020	1, 386,982.99	
Presupuesto recaudado ejercicio 2020	17, 398,447.51	
Prov. adeudo gobierno del estado ejercicio 2010	3, 913, 021.00	
Adeudo Gob. Del estado pendiente de cobrar		3, 913, 021.00
Prov. adeudo gobierno del estado ejercicio 2011	2, 465, 792.00	
Adeudo Gob. Del estado pendiente de cobrar		2, 465, 792.00
Prov. adeudo gobierno del estado ejercicio 2012	5, 041, 339.00	
Adeudo Gob. Del estado pendiente de cobrar		5, 041, 339.00
Prov. adeudo gobierno del estado ejercicio 2013	4, 812, 745.00	
Adeudo Gob. Del estado pendiente de cobrar		4, 812, 754.00
Prov. adeudo gobierno del estado ejercicio 2014	5, 770,204.00	
Adeudo Gob. Del estado pendiente de cobrar		5, 770, 204.00
Prov. adeudo gobierno del estado ejercicio 2015	5, 156, 755.85	
Adeudo Gob. Del estado pendiente de cobrar		5, 156, 755.85
Prov. adeudo gobierno del estado ejercicio 2016	4, 148, 723.59	
Adeudo Gob. Del estado pendiente de cobrar		4, 148, 723.59



Prov. adeudo gobierno del estado ejercicio 2017	1, 674, 385.37	
Adeudo Gob. Del estado pendiente de cobrar		1, 674, 385.37
Prov. adeudo gobierno del estado ejercicio 2018	3, 631,728.00	
Adeudo Gob. Del estado pendiente de cobrar		3, 631,728.00
Prov. adeudo gobierno del estado ejercicio 2019	1, 272,060.80	
Adeudo Gob. Del estado pendiente de cobrar		1, 272,060.80
Prov. Adeudo gobierno del estado ejercicio 2020	868,377.00	
Adeudo Gob. Del estado pendiente de cobrar		868,377.00

La información presentada en las cuentas de orden para el ejercicio 2020 está basada en las Normas y Metodologías para la Determinación de los Momentos Contables de los ingresos según la última reforma publicada en el DOF el 27 de septiembre de 2018.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1 .Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.


De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

La Institución durante el periodo de septiembre de 2020 a administrado los recursos con estricto apego a los lineamientos establecidos y a las políticas presupuestales, concientizando en todo momento al personal en la aplicación de la disciplina de austeridad.

2. Panorama Económico y Financiero

En lo que se refiere al entorno en el cual se han desarrollado las operaciones de la Universidad Tecnológica de Etchojoa, se presentan bajo la expectativa de mejores condiciones económicas por parte de los apoyos que recibe de los Gobiernos del Estado y Gobierno Federal, que de cierta manera incide en las actividades de la Universidad; no obstante, son tiempos difíciles se han buscado otro tipo de apoyos federales empatándolos con los recursos propios, además de los recursos ministrados por parte de las instancias gubernamentales.

Lo anterior,



implica realizar un esfuerzo en la aplicación de los recursos, aunado a las medidas y condiciones de austeridad y de racionalidad. Sin embargo, la Institución ha crecido en su cobertura educativa y tal esfuerzo ha sido con los mismos recursos presupuestales.

3. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente.

La Universidad Tecnológica de Etchojoa (en adelante La Universidad) fue creada el 14 de diciembre del 2010 como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, siendo sus objetivos los siguientes:

b) No hubo cambios en la estructura organizacional.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social.

Formar profesionales, profesores e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos y la solución creativa de los problemas, con un sentido de innovación en la incorporación de avances científicos y tecnológicos de acuerdo a los requerimientos del desarrollo económico y social de la Región, del Estado y del País.

Ofrecer programas de continuidad de estudio para los egresados de nivel Técnico Superior Universitario, que les permita alcanzar los niveles académicos de licenciatura y postgrado con base en los requisitos y el modelo académico aprobado.

Realizar investigaciones científicas y tecnológicas que permitan el avance del conocimiento, el desarrollo de la enseñanza tecnológica y el mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales.

Realizar investigación científica y tecnológica que se traduzca en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y eficiencia de la producción industrial y de servicios y una mejor calidad de vida en la comunidad.

Colaborar con los Sectores Públicos, Privados y Sociales para lograr una consolidación del desarrollo tecnológico y social de la comunidad. Promover la cultura nacional y universal, especialmente la de carácter tecnológico

b) Principal actividad.

Escuela de Educación Superior

c) Ejercicio fiscal 2020

d) Régimen jurídico.

Es un Organismo Estatal descentralizado

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.

•Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.

8. Reporte Analítico del Activo

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos

TIPO	CLAVE	NOMBRE DE LA CUENTA	% DEPRECIACIÓN	VIDA ÚTIL	
1230		BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO			
		No Habitacionales	3.3%	30 años	Edificios
		Infraestructura	4.0%	25 años	
		Bienes Inmuebles	5.0%	20 años	Otros
1241		MOBILIARIO Y EQ. DE ADMON.			
51101		Oficina y Estantería	10%	10 años	Muebles de
51501		Cómputo y Tecnología	33.3%	3 años	Equipo de
		Información			de la
56501		Comunicación	10%	10 años	Equipo de
		Telecomunicación			y
58901		Bienes Inmuebles	5%	20 años	Otros
1242		MOBILIARIO Y EQ. EDUCACIONAL Y RECREATIVO			
52901		Mobiliario Y Equipo Educativo	20%	5 años	Otro
					y Recreativo
52301		fotográficas y de Video	33.3%	3 años	Cámaras

Sistema Estatal de Evaluación
 Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2020
 (PESOS)

ETCA-I-12

TRIMESTRE: CUARTO

52101		33.3%	3 años	Equipos y
Aparatos Audiovisuales				
51902		20%	5 años	Mobiliario y
Equipo para				
Laboratorio				Escuelas y
1245 SOFTWARE				
59101		25%,	4 años	Software
		50%, 100%	2 y 1 años	Software
1246 MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS				
56701		10%	10 años	
Herramientas				
56101		10%	10 años	Maquinaria y
Equipo Agropecuario				

b) NO APLICA

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

d) NO APLICA

e) NO APLICA

f) NO APLICA

g) NO APLICA

h) Administración de activos, planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Este rubro al 31 de diciembre de 2020 se integra de la siguiente manera:

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo final	Variación del Periodo
ACTIVO	74,344,886	21,112,518	24,369,259	71,088,145	-3,256,741
Activo Circulante	13,773,281	21,043,172	21,048,505	13,767,949	- 5,332
Efectivo y Equivalentes	13,547,029	20,758,812	20,820,745	13,485,096	- 61,933

Sistema Estatal de Evaluación
 Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2020
 (PESOS)

ETCA-I-12

TRIMESTRE: CUARTO

Derechos a Recibir Efectivo					
O Equivalente	241,309	284,361	227,760	297,910	56,601
Derechos a Recibir bienes					
O Servicios	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	60,571,605	69,345.00	3,320,754	57,320,196	-3,251,409
Bienes Inmuebles,					
Infraestructura y construcción	54,869,449	0	0	54,869,4490	0
En pro					
Bienes Muebles	20,255,594	69,345	0	20,324,939	69,345
Activos Intangibles	430,416	0	0	430,416	0
Depreciación, Deterioro					
Y Amortización	-14,983,854	0	3,320,754	-18,023,518	-3,320,754

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

NO APLICA

10. Reporte de la Recaudación

Este rubro al 31 de diciembre de 2020 se integra de la manera siguiente:

Tipo de Ingreso	Importe
Ingresos Propios	2,094,389.01
Estatales	4,585,084.00
Federales	9,623,975.00
Asignación Recurso Federal PROFEXE	854,258.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	240,741.50
Total	17,398,447.51



En el mes de abril del presente año, recibimos de parte de la Tesorería del Gobierno del Estado la cantidad de \$12,368.00 con la Clave de referencia1 ADEFAS030320, recurso que fue considerado como ingreso, nuestro ente no cuenta con Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS). Este recurso será reintegrado a la Secretaría de Hacienda.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

a) No aplica

12. Calificaciones otorgadas

No aplica.

13) Proceso de Mejora

La Institución durante el periodo de agosto de 2020 administro los recursos con estricto apego a los lineamientos establecidos y a las políticas presupuestales, concientizando en todo momento al personal en la aplicación de la disciplina de austeridad.

a) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Se informa a la Secretaría de Hacienda que ha inicio del ejercicio 2020 se hizo una transferencia por \$1, 000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.) de la cuenta bancaria No. 0884776675 de Banco Mercantil del Norte, SA, en la que se tienen resguardadas las aportaciones patronales del trabajador, la transferencia se hizo para cubrir Servicios Personales correspondiente a las tres primeras quincenas, dichos recursos se reintegraron a la cuenta el día 24 de noviembre de 2020.

Al mes de diciembre de 2020 se radicaron subsidios para servicios personales por parte del estado por la cantidad de \$4, 449,096.00, mismos que no fueron suficientes para cubrir los servicios personales, es por ello que en esta ocasión estamos presentando un devengo no pagado en dicho capítulo, esto se debe a que el Estado no cumple con el convenio establecido con la federación, en el que se acuerda pagar el 50% del presupuesto autorizado ordinario, el devengo no pagado al cierre del ejercicio es por \$2, 581,444.35 (corresponde al capítulo 1000)

Al mes de diciembre de 2020 se radican subsidios para servicios personales por parte del estado pero correspondiente a recurso federal la cantidad de: \$ 8, 742,833.00. Al importe anterior se le suman \$320,828.00 como una ampliación presupuestal en subsidio ordinario para el ejercicio fiscal 2020 para cubrir incremento salarial vigente, a partir del 1ro de febrero de 2020, por un porcentaje de 3.4%, \$266,486.00 y un monto de \$54,342.00 para el concepto de incremento en prestaciones equivalente a 1.8%, vigentes a partir del 1ro de febrero de 2020.

La notificación se recibió según oficio número 514.1.904-100/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020.

Recaudando un total de subsidio federal por \$9,063,661.00 para servicios personales y para gasto operativo por subsidio federal se recaudo \$560,314.00, dando un total de presupuesto devengado y recaudado por subsidio federal de \$9,623,975.00

Al mes de diciembre de 2020 se obtuvo Otros Ingresos y Beneficios Varios (rendimiento bancario) en la cuenta del fondo para el servicio médico por la cantidad de \$240,741.50 (contrato de inversión)

En el mes de noviembre de 2020 fue asignado a la Universidad Tecnológica de Etchojoa recurso federal etiquetado por \$854,258.00 (Programa PROFEXE).

La finalidad de este programa PROFEXE es ejecutar el Proyecto de Problemas Transversales e Inclusión y Equidad Educativa.

Dentro del Proyecto de Problemas Transversales es cumplir con los objetivos particulares:

1. Asegurar la excelencia de los Programas Educativos y Servicios Académicos por medio del fortalecimiento al Sistema de Gestión de Calidad.
2. Asegurar la calidad de los Programas Educativos por medio de la acreditación ante los Organismos Evaluadores de la Calidad.

Dentro del Proyecto Inclusión y Equidad Educativa es cumplir con los objetivos particulares:

1. Implementar acciones dentro de la comunidad universitaria sobre la perspectiva de género mediante diversas estrategias, para promover la igualdad e inclusión entre las mujeres y hombres.
2. Sensibilizar a la comunidad universitaria sobre la inclusión mediante diversas acciones para que se promueva la igualdad.

El 31 de Octubre del 2018 se recibió recurso del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa PFCE 2018-2019 Proyecto Problemas Transversales por la cantidad de \$ 84,902.00, recurso que será ejercido en el ejercicio de 2019, de este recurso federal se reintegró la cantidad de \$8,308.96 a la Tesorería de la Federación en este ejercicio 2020.

De estos recursos se ejercieron \$76, 593.04 en el ejercicio 2019, se aplicaron de acuerdo al anexo de ejecución:

Materiales y Suministros \$34,642.10

Bienes Muebles \$41,950.94



Recomendaciones para la elaboración de los Informes Trimestrales 2020 de las Entidades Paraestatales

COMENTARIOS GENERALES

- 1.- Se propone que los acuerdos a los que se llegue, sean validados por el Comité Estatal de Armonización Contable.
- 2.- En la administración pública federal, la administración de las entidades federativas, municipios, demarcaciones territoriales del Distrito Federal y sus respectivas entidades paraestatales, será la unidad administrativa o instancia competente en materia de contabilidad gubernamental quien dará cumplimiento a la aplicación de Contabilidad, de acuerdo a los ordenamientos legales correspondientes, adoptando e implementando las decisiones que tome el CONAC.

La supletoriedad al MCCG y la normatividad que de éste se derive será:

- a) La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.
 - b) Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
 - c) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).
- 3.- Respecto al criterio adoptado para la "Comparabilidad" en lo que se refiera a los Informes Trimestrales, se adoptó lo establecido en la Norma Contable Nacional NIF-B9 denominada "Información Financiera a Fechas Intermedias", quedando para el Estado de Situación Financiera, para el Estado de Actividades y El Estado de Flujo de Efectivo, como lo establece el Párrafo 43 de NIF-B9 denominada "Información Financiera a Fechas Intermedias".

I. INFORMACION CONTABLE

- a). ETCA I-01 "Estado de Situación Financiera". Siempre deberá compararse contra el mes de diciembre del año anterior, por tratarse de un estado a una fecha determinada. Ejemplo:



TRIMESTRE: CUARTO

Periodo

marzo de 2020

junio de 2020

septiembre de 2020

diciembre 2020

Periodo

Anterior

dic-2019

dic-2019

dic-2019

dic-2019

b). ETCA-I-03 "Estado de Actividades". El período intermedio se presenta acumulado desde la fecha de inicio del período contable anual en curso hasta la fecha de cierre del período intermedio que se informa. De tal forma, para efectos de comparabilidad, tendrá que considerarse el periodo equivalente del año inmediato anterior. Ejemplo: La fecha de cierre del período intermedio que se informa. De tal forma, para efectos de comparabilidad, tendrá que considerarse el periodo equivalente del año Inmediato anterior. Ejemplo:

Periodo

Anterior

Periodo Actual

enero a marzo de 2020

enero a junio de 2020

enero a septiembre de 2020

enero a diciembre de 2020

enero a marzo de 2019

enero a junio de 2019

enero a septiembre de 2019

enero a diciembre de 2019

Considerar en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales, la siguiente apreciación:

Omitir:

Segundo párrafo: el importe que se muestra en cada uno de los rubros que componen la Hacienda Pública/Patrimonio debe ser el mismo que el que se refleje en el Estado de Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio del mismo período.

Tercer párrafo: Los saldos de cada uno de los rubros del activo deben ser los mismos que los que se muestran en el Estado Analítico del Activo.

Cuarto párrafo: Los saldos de cada uno de los rubros del Pasivo deben ser los mismos que los que se muestran en el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.

El segundo, tercero y cuarto párrafo, hacen referencia a cuentas de activo, pasivo y patrimonio, las cuales no corresponden a cuentas del Estado de Actividades, por lo tanto omitir.

Sustituir por:

El importe que muestra cada uno de los rubros que componen los Ingresos de Gestión y Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, deben de ser los mismos que se reflejen en el Estado Analítico de Ingresos, en la columna de Ingreso Devengado.

El importe que muestra cada uno de los rubros de Gastos de Funcionamiento y de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, deberá de coincidir Con los que se reflejen en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, en la columna de Egreso Devengado.

c). ETCA-I-06 "Flujo de Efectivo". El período intermedio se presenta acumulado desde la fecha de inicio del período contable anual en curso hasta la fecha de cierre del período intermedio que se informa. Ejemplo:

Periodo Actual	Periodo Anterior
enero a marzo de 2020	enero a marzo de 2019
enero a junio de 2020	enero a junio de 2019
enero a septiembre de 2020	enero a septiembre de 2019
enero a diciembre de 2020	enero a diciembre de 2019

Este estado financiero deberá elaborarse en base al flujo de efectivo y no en base al devengado, de tal manera que el Efectivo y Equivalente al Final del Ejercicio Debe coincidir con el del Estado de Situación Financiera.

14. Información por Segmentos

NO APLICA

15. Eventos Posteriores al Cierre del ejercicio 2019.

Del Capítulo 1000 se dio suficiencia presupuestal por el importe de \$271,807.93, correspondiente a los capítulos:

Para el Capítulo 2000 \$ 61,462.38

Para el Capítulo 3000 \$ 210,345.55

Se recibió la cantidad de \$3, 000,000.00 el 31 de diciembre de 2019 de parte de la SEC recurso estatal derivado del incremento de la matrícula de las carreras que se ofrecen en la Universidad, ocupando el recurso no en su totalidad para el pago del capítulo 1000, y para la suficiencia presupuestal a los capítulos mencionados en el párrafo anterior, se reintegró a la Tesorería del Estado el remanente del recurso de presupuesto ordinario del ejercicio 2019 por la cantidad de \$862,483.69 el día 31 de marzo de 2020, así como también se reintegró la cantidad de \$1,139.71 del presupuesto ordinario de recursos propios del ejercicio 2019.

La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado nos hizo un depósito por transferencia bancaria el día 15 de marzo de 2019, por la cantidad de \$199, 689.77, recursos autorizados para Servicios Generales derivados de remanentes del ejercicio 2018.

La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado nos hizo dos depósitos por transferencia bancaria el día 18 de diciembre de 2019 para el Capítulo 3000 Servicios Generales por \$179, 385.00 devolución del pago 2% de impuestos sobre remuneración al trabajo personal de enero a octubre de 2019, y la devolución del recurso de la cuenta del fondo de contingencia \$340,249.43.

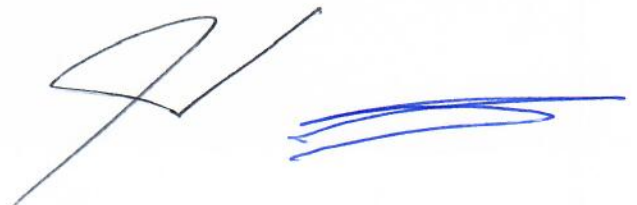
En el mes de noviembre se recibió el Oficio número 514.3.267/2019 en el que se nos da a conocer la modificación al presupuesto Federal con un incremento de \$351, 037.16 para los gastos de operación que corresponde a 3.35% de incremento salarial, anexando al mismo el Tabulador Oficial de Sueldos para 2019.

Se autorizó en la XXXI Sesión de Consejo Ordinaria de fecha 21 de junio de 2019, las inversiones con recursos propios, remanentes de recursos federales derivados de los programas PRODEP Y PFCE y las Donaciones de parte del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa del gobierno del Estado de Sonora, el importe de \$39, 446,600.10 acumulativas en los ejercicios 2017 y 2018.

La Contraloría autorizo al despacho Varela para que se haga cargo de la auditoria a los estados financieros del 2016 y a la matricula los cuales ya fueron entregados resultados de la cual se determinaron 1 observación derivada del terreno.

La Contraloría autorizo al despacho Durán Majul, Contadores Públicos y Consultores. C.P.C. Rodolfo Durán Majul para que se haga cargo de la auditoria a los Estados financieros del 2017 y auditoria a la matricula por lo cual se recibió informe complementario de auditoria con 5observaciones que ya se han solventado.

La Secretaría de la Contraloría General autorizó al despacho Trujillo Labrada y Asociados, S.C., para que se haga cargo de la auditoria a los Estados Financieros de 2018 y auditoria a la matricula período 1ro de enero al 31 de diciembre de 2018.



Se dio continuidad al trámite correspondiente a la regularización de la parcela escolar donde está situada La Universidad Tecnológica de Etchojoa, donde se retomó la continuidad a la gestión ante las oficinas centrales del registro agrario nacional. Donde se encontró por asuntos ajenos a la Universidad una confusión con el número de solicitud 26140002577 número de dicho trámite realizado ante la institución correspondiente, donde se encontró que existía un problema con el sistema electrónico que imposibilitaba al RAN delegación Sonora saber el estatus de dicho trámite.

Para lo cual dicho problema ya se encuentra solucionado por la gestión de personal de la Universidad echas ante el RAN. Por lo que ya se empezara con el trámite para que los títulos de propiedad estén a nombre de la Universidad Tecnológica de Etchojoa.

Actualmente se tiene una observación por solventar de la revisión a la Cuenta Pública 2018, el personal no cuenta con servicio médico.

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.



M.I. Santos Vega Borbón
Director de Administración y Finanzas



Profesor Jesús Manuel Osuna Durán
Rector de la Universidad